

SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLADO DE SIMPLE TORSION PARA TRES INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IDE “Torre Ramona” en Bº Las Fuentes, IDE “Manuel Pérez” en Bº Casablanca e IDE “Vadorrey”) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

REFERENCIA: DEPMIN 14-2016

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de vallado de simple torsión para cerramientos parciales en tres instalaciones deportivas elementales de la ciudad de Zaragoza. También se realizara una reparación de los elementos del vallado que no sea sustituido. Estas actuaciones se ejecutarán en las siguientes instalaciones deportivas Elementales:

- **Pista de bici-polo/fútbol-sala de la IDE “Torre Ramona” (C/ Tomás Higuera, s/n Bº Las Fuentes)**

Debe procederse al desmontaje de la malla existente indicada en la fotografía que se adjunta, retirada de la misma al vertedero e instalación de malla de 3m00 sobre los postes existentes, colocación de 4 líneas tensoras de 3 mm galvanizada a 1m de distancia. También se realizará el tensado y mejora del resto del vallado de la instalación por parte de la empresa adjudicataria.

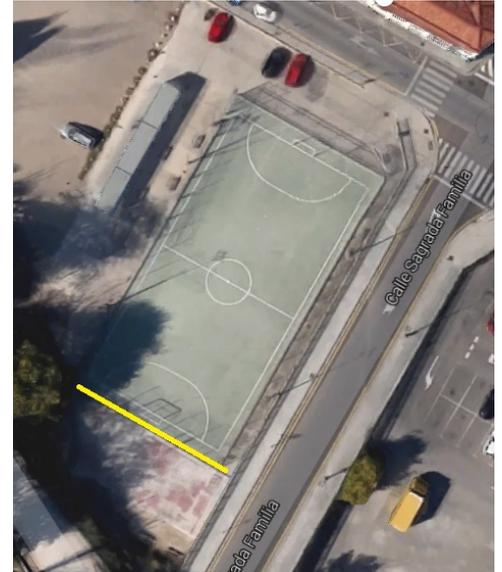
43 metros aproximadamente de tres metros de altura



- **Pista de futbol en IDE “Manuel Pérez” (C/ Embarcadero, s/n, Casablanca).**

Es necesario desmontar las dos vallas existentes de dos metros de altura, cada una de ellas (total 4 metros) de uno de los fondos tal y como se indica en la fotografía que a continuación se adjunta, retirarlas al vertedero, e instalación de malla sobre los postes existentes y colocación de 5 líneas tensoras de 3 mm galvanizada a 1m de distancia. También se realizará el tensado y mejora del resto del vallado de la instalación por parte de la empresa adjudicataria.

23 metros aproximadamente de 4 metros de altura (dos vallas de dos metros)



➤ **Pista de futbol sala/balonmano IDE Vadorrey (C/ Nobleza Baturra, s/n, Bº Vadorrey)**

Es necesario desmontar las dos vallas existentes de dos metros de altura, cada una de ellas (total 4 metros) en cada uno de los fondos tal y como se indica en la fotografía que a continuación se adjunta, retirarlas al vertedero, e instalación de malla de dos metros, en total 4 de altura (2+2) sobre los postes existentes y colocación de colocación de 5 líneas tensoras de 3 mm galvanizada a 1m de distancia entre cada una ellas.

48 metros aproximadamente de 4 metros de altura (dos vallas de dos metros)



Respecto a estas tres instalaciones IDE Torre Ramona, IDE Manuel Pérez e IDE Vadorrey las mallas de simple torsión serán de tipo galvanizado de 2,7mm de diámetro, con alambre tensor cada metro de altura, instalado pasante a través de la propia malla metálica, garantizando la durabilidad del sistema, siendo este de un diámetro mínimo de 2,7mm.

El sistema incluirá todos los accesorios necesarios para su montaje: alambre, tensores, etc.

Será requisito imprescindible que las empresas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

La empresa adjudicataria está obligada a gestionar, si fuese preciso, cuantas autorizaciones administrativas se requieran para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de ejecución para el suministro y colocación de vallado para las tres instalaciones anteriormente mencionadas **de dos meses**.

3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de las obras, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que deberá entregarse en las Oficinas de Zaragoza Deporte Municipal.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **9.000,00 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado de acuerdo con el Modelo del Anexo I.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública)**. Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.
- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** del material ofertado a suministrar.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación**, la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: Hasta las 13:00 horas del día 19 de julio de 2016.

Forma y lugar: **En sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza

Especificando en su exterior el número de referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un e-mail y número de teléfono a efectos de notificación.

8. OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

La empresa adjudicataria responderá frente a Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la empresa adjudicataria. El material suministrado deberá tener una **GARANTÍA mínima de 2 años**.

9. MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

José Pelegrín: jpelegrin@zaragozadeporte.com

Óscar Mainer: omainer@zaragozadeporte.com

Teléfono de contacto de **Zaragoza Deporte Municipal**: 976 723 838

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./ D^a. _____, con domicilio en _____, con NIF nº _____, en nombre (propio o de la empresa que representa) y de la que se indica domicilio social en _____y CIF _____, teniendo conocimiento de la licitación convocada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. para la **contratación menor del suministro e instalación del vallado de vallado de simple torsión en tres instalaciones deportivas elementales (IDE Torre Ramona -Las Fuentes-, IDE Manuel Pérez –Casablanca-, e IDE Vadorrey -El Rabal)** y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) a efectuarlo con sujeción a la Memoria Descriptiva y características técnicas, por la cantidad de:

<p><u>Precio Total Ofertado</u> para el suministro e instalación de Vallado de Simple Torsión en Tres Instalaciones Deportivas Elementales (IDE Torre Ramona, IDE Manuel Pérez e IDE Vadorrey) - (IVA excluido): _____</p> <p>Precio del IVA en la oferta: _____</p>

(Expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone)

PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL VALLADO DE SIMPLE TORSIÓN EN LAS TRES INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES ARRIBA MENCIONADAS.

..... de..... de 2016

(Fecha y firma del proponente)